

ACTA 048-2017

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día treinta de marzo del dos mil diecisiete.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero, señor Álvaro Rojas Montero.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega, señora Eduvina Chinchilla Borbón, señor Henry Mena Camacho.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señora Zahira Torres Solano.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Jorge Godínez Mora, Señora Patricia Ureña Miranda.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 4.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 5.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
- 6.** Mociones.
- 7.** Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

El señor Presidente Municipal juramenta al señor Henry Mena Camacho, quién el Tribunal Supremo de Elecciones lo nombra como regidor suplente del partido Unidad Social Cristiana, debido a la renuncia de la señora Mileidy Valverde Fallas. Por lo que el señor Mena Camacho acepta y es debidamente juramentado e integrado al Concejo Municipal de Tarrazú.

ICAFE: se presenta el Ing. Adrián Gamboa, Administrador del ICAFE región Tarrazú, dando las gracias por la invitación, la cual considera importante.

Él trabaja para la población caficultura y es importante que conozcan lo que hacen.

Son una institución pública pero no estatal, fundada en 1933 como rectora de la caficultura, y se creó mediante la Ley 2762, de la cual, el objetivo es promover un modelo de la producción única y equitativo entre los productores, beneficiadores.

Apoyan el proceso de producción, de exportación y comercialización del café costarricense, además, promueven el consumo nacional e internacional del café. Hacen investigaciones y desarrollan tecnologías agrícolas e industrial.

Son 8 regiones a nivel nacional, nosotros estamos en la regional de Tarrazú

Son 23 mil hectáreas que ellos tienen registradas, pero el INEC en un estudio y dice que tenemos 18 mil hectáreas de café en toda la región. Por dicha razón, estamos haciendo otra investigación para saber los datos reales.

Sobre la transferencia de tecnología:

- Investigación suficiente
- Transferencia desde 1950
- Apertura de oficinas
- Regionales en 1998
- Otras funciones en los últimos años
- Se realizó diagnóstico de capacidad actual
- Visitas a fincas: todo es gratuito, hacen estudios y solo venden las semillas
- Hacen visitas al campo
- Se dan charlas: solo no pueden porque son una oficina pequeña, pero se apoyan en Asociaciones, beneficios, cooperativas, etc.
- Cursos: tienen 30 personas, tiene una buena aceptación, están apuntando a productores jóvenes
- Seminarios: se da uno al año, tratan de traer especialistas internacionales
- Giras: la gente de la oficina central los apoya
- Comité técnico regional: tienen 1 representación de cada organización, un ingeniero e ing. Agrónomo, y es una gran representación de toda la zona, y la idea es llegar a más gente.
- Están incorporando sistema de mensajería de whatsapp, más información en redes sociales y youtube, tienen una alianza con el canal local, se les envía las prácticas de cómo lo tienen que hacer, es mantenerlos informados, y todo esto ha dado un muy buen resultado y es bien aceptado.

Hacen diagnóstico de la roya: el último que tienen es de junio del 2016, si el productor no lo hace, entonces la oficina se hace cargo y así tener un informe de cuanto hay. Se hizo un seguimiento en agosto y luego en noviembre del 2016.

Y hacen lo mismo con la broca.

Se eso sale información de sistema de alerta y recomendación temprana para el combate de la roya, de las oficinas centrales envían los informes y ellos se encargan de mandarlo a lo interno (tienen datos de las parcelas, del clima y recomendaciones para cada mes)

Se les envía a los beneficios que están incluidos en la base de datos del ICAFE, además, han recolectado número de visitas a fincas, charlas, capacitaciones, etc. y otros que se dan cuenta de estos beneficios y piden que se les incluyan.

Otros servicios:

- Venden semillas de toda variedad
- Revisan muestras de suelos y son gratis
- Venden difusores para el control de la broca, así como otros medicamentos para enfermedades y hacen varios ensayos
- Tienen un laboratorio de control de calidad

Los señores regidores dan las gracias por la exposición y explicación brindada, además, realizan las consultas correspondientes, siendo estas debidamente aclaradas.

El Ing. Adrián Gamboa da las gracias por la atención brindada.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 047-2017, del veintitrés de marzo del 2017, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión extra Ordinaria 023-E-2017, del catorce de marzo del 2017, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), mediante el oficio AGCE-51-2017, manifiestan que son una organización no gubernamental que trabaja en la promoción de un envejecimiento activo, fomentan espacios de participación social, el ejercicio de la ciudadanía y el respeto de los derechos humanos de las Personas Adultas Mayores. Se ha considerado necesario dar a conocer este hecho, por eso, varias instancias, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Red Internacional para la Prevención del Abuso y Maltrato en la Vejez (INPEA), idearon entre las estrategias conmemorar el 15 de junio como "Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato contra las Personas Adultas Mayores", con el fin de sensibilizar a la población de las constantes agresiones de las que son víctimas este grupo etario. Por lo que, si la Municipalidad está interesada en realizar una actividad en el marco del 15 de junio, así que solicita una persona funcionarias en representación de la misma.

Se traslada a la Administración.

2. La Asociación de Desarrollo Integral de Santa Marta, solicita la donación del terreno donde se ubica el Tajo Municipal en dicha comunidad.

Los señores regidores indican que no están de acuerdo, dado que no hay justificación para la donación, en vista de que dicho tajo no se puede explotar. La señora Alcaldesa indica que para donar se tiene que hacer un proyecto y enviarlo a la Asamblea Legislativa para que autorice la donación, el problema es que ese tajo no se puede explotar, por lo tanto, no es factible dicha donación, debido a que ellos no van a poder explotarlo.

3. La Asociación de Obras Comunes Barrio los Ángeles, envían el oficio 054-03-2017-O-DPT por parte de la Fuerza Pública de Tarrazú, donde manifiestan que están de acuerdo en brindar cobertura para el evento de la Gran Trapichada que la Asociación está organizando para el día domingo 2 de abril del presente año. Pero, de acuerdo a la capacidad operativa de su recurso humano y móvil en el momento y así poder garantizar la seguridad de los asistentes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #1: de acuerdo a solicitud por parte de la Asociación de Obras Comunes Barrio Los Ángeles, y en vista de que cuentan con el apoyo de Fuerza Pública, es que se les aprueba una patente temporal de licor para el día 02 de abril del 2017, con el fin de que puedan realizar su Gran Trapichada, en la finca propiedad del señor Juan Luis Vargas, con el fin de que recauden fondos para el embellecimiento del barrio. Se les recuerda lo siguiente:

- El horario de la patente temporal es hasta las 12 media noche y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento y ley de consumo de licor, se les prohíbe la venta de licor a menores de edad.
- Se prohíbe la venta de bebidas en vasos o botellas de vidrio
- Se prohíbe la venta de comida en pinchos y objetos punzo cortantes
- Toda la responsabilidad de lo que suceda en dicha trapichada será única y exclusivamente del Comité organizador
- Deben de brindar un informe de ingresos y egresos a más tardar un mes después de finalizada la actividad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El Lic. Guillermo Mora Durán, Director del Centro Educativo Mata de Caña, solicita el nombramiento de una persona para que integre la Junta de Educación, esto por renuncia de uno de sus miembros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: De acuerdo a solicitud por parte del Lic. Guillermo Mora Durán, Director del Centro Educativo Mata de Caña, es que se nombra a la siguiente persona para que integre la Junta de Educación de dicha Escuela:

- Carmen Lidia Cascante Ureña, céd. 112130416

Dicho nombramiento es por el periodo actual

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. La Licda. Mayarí Cruz Chaves, Directora del Centro Educativo San Ramón, ubicado en Naranjillo, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, esto por vencimiento del periodo. El señor Supervisor del Circuito 01 MSc. Edwin Mora Fallas, indica que por ser una comunidad pequeña y al contar con muy poca cantidad de población, se hace difícil la integración total de las

ternas. La escuela cuenta con muy poca población escolar, lo que dificulta la participación de personas en este organismo y por ende en las reuniones de padres de familia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: De acuerdo con solicitud por parte de la Licda. Mayarí Cruz Chávez, Directora del Centro Educativo San Ramón, y con el visto bueno por parte del Supervisor del Circuito 01, es que se nombran a las siguientes personas con el fin de que integren la Junta de Educación, por un periodo de 3 años, a partir de su juramentación:

- **Minor Mena Camacho, céd. 332023**
- **Oldemar Cerdas Rodríguez, céd. 3349104**
- **Marco William Rivera Bonilla, céd. 1749408**
- **José Rivera Bonilla, céd. 1634994**
- **Manuel Cerdas Rodríguez, céd. 1834079**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El Concejo Municipal de Puriscal, mediante el oficio SC-129-2017, transcriben el acuerdo 016-71-2017, tomado en sesión ordinaria N° 71 celebrada el 28 de marzo del 2017, donde apoyan la moción sobre Ley que convoca a una Asamblea Constituyente.
7. El Concejo Municipal de Abangares, mediante el oficio MA-SCM-009-2017, transcriben los siguientes acuerdos:
 - Acuerdo municipal CMA-0103-2017, capítulo III, Artículo IV, sesión ordinaria 12-2017, donde solicitan al Departamento de Geologías y Minas, Ministerio de Ambiente y Energía, Secretaría Técnica Nacional Ambiental, se les brinde audiencia con el fin de establecer un diálogo, estrategias y apoyo para poder contar con tajos de extracción permanentes según se requiera para extracción de materiales a ser utilizados en las obras de mejora principalmente en material vial en el territorio asignado, con el fin de brindar a la población soluciones eficientes, eficaces y oportunas a sus necesidades, así como se agilicen los trámites que como Municipalidad se presentan ante las instituciones competentes.
 - Acuerdo municipal CMA-0104-2017, capítulo III, Artículo IV, sesión ordinaria 12-2017, donde instan a todas las Municipalidades del país a participar de dicha audiencia o pronunciarse al respecto con el fin de que cada Municipalidad cuente con sus propios tajos permanentes, según lo requieran para extracción de materiales a ser utilizados en las obras de mejora principalmente en material vial en el territorio asignado, y brindar a la población soluciones eficientes, eficaces y oportunas a sus necesidades, así como se agilicen los trámites que dichas municipalidades presentan a las instancias competentes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Se apoya el oficio MA-SCM-009-2017, emitido por el Concejo Municipal de Abangares, donde transcriben el acuerdo N° CMA-103-2017, capítulo III, Artículo IV Sesión Ordinaria 12-2017, el cual se solicita al Departamento de Geologías y Minas, Ministerio de Ambiente y Energía, Secretaría Técnica Nacional Ambiental, se nos brinde una audiencia con el fin de

establecer el diálogo, estrategias y apoyo para poder contar con tajos de extracción permanentes según se requiera para extracción de materiales a ser utilizados en las obras de mejora principalmente en material vial en el territorio asignado, con el fin de brindar a la población soluciones eficientes, eficaces y oportunas a sus necesidades, así como se agilicen los trámites que como Municipalidad se presentan ante las instituciones competentes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y el Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa (Cenecoop), mediante el oficio DE-0049-03-2017, indican que en un esfuerzo por desarrollar políticas públicas de juventud, se unieron para crear el proyecto En mi Cantón #SeHablaJoven. La finalidad de este fue construir una política pública de juventud, en esta primera etapa en los cantones de: Acosta, Atenas, Paraíso, Oreamuno, San Pablo, Santo Domingo, Santa Cruz, Tilarán, Nicoya, Siquirres y Talamanca, en concordancia con la Política Nacional de Juventud 2014-2019 implementada por el Consejo de la Persona Joven (CPJ). Ante lo expuesto el próximo sábado 22 de abril, se llevará a cabo la entrega final del documento de los 11 cantones participantes en esta primera etapa y se les presentará el proyecto a los demás Gobiernos Locales, por esta razón invitan a que les acompañe en esta presentación la cual se va a realizar en las instalaciones del Centro Nacional de Cultura (CENAC), Antigua Fábrica Nacional de Licores en San José a partir de las 9:30 a.m.

9. El Presbítero Luis Fernández Solano, Cura Párroco de la Parroquia San Marcos Evangelista, comenta que este año se realizaran las actividades en Honor a San Marcos Evangelista nuestro Patrono los días 23, 24 y 25 de abril del presente año, y al mismo tiempo solicitar los permisos correspondientes para la "Fiesta en Honor a San Isidro Labrador" los días 06, 07 y 12 de mayo del 2017 el tradicional remate.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Se autoriza a la Parroquia San Marcos Evangelista a realizar y utilizar la plazoleta del parque para las actividades en Honor a San Marcos Evangelista y Fiesta en Honor a San Isidro Labrador, los días 23, 24 y 25 de abril del 2017 y 06, 07 y 12 mayo del 2017, respectivamente.

Sin embargo, la autorización a dichas actividades, se les dará una vez presentados los requisitos correspondientes por parte de Fuerza Pública, Ministerio de Salud, Cruz Roja, Bomberos, Tránsito, SENASA, y alguna otra institución que le corresponda velar por que las actividades se lleven de la mejor manera.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Lorenzo: el síndico Vargas Blanco comenta sobre el camino a Naranjillo, algunos vecinos donan un terreno para el desvío del mismo y se requiere el acuerdo del Concejo para que se acepte y se declare público.

La señora Alcaldesa comenta que ese tema fue porque se pidió acuerdo que no nos hacíamos responsables de lo que pudiera pasar en ese camino y porque el Geólogo de la Comisión Nacional de Emergencias nos dijo que nadie puede pasar por dicho lugar, dado que el piso se bajó y está inestable y la Municipalidad estaba cerca de una demanda porque no se había respetado el derecho de vía, por el trabajo que se hizo por parte de los vecinos.

La Contraloría General de la República nos había denegado la compra del terreno, entonces se tomó la decisión de arreglar el camino por la Concepción.

Nosotros no nos íbamos a arriesgar.

Entonces se dijo a la Asesora Legal, el señor síndico y la Ingeniera que ellos realizaron una reunión con estos vecinos y eso lo acordaron.

Ella no va a meter maquinaria hasta que no esté a derecho el camino, quiere que ayude a que se tramite rápido y que se declare público, pero que no pidan cosas hasta que no esté a derecho.

El síndico Vargas Blanco comenta que se está haciendo un esfuerzo grande, no podemos dejarlos aislados, pero que tomen en cuenta que queremos dejar las cosas legales

La señora Alcaldesa manifiesta que el tractor es de la administración y la puede enviar en cualquier momento, pero la maquinaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial lleva una programación y solo puede trabajar en caminos con código, por lo que hasta que esté a derecho no pueden trabajar en el lugar.

Pero si quiere que hoy lo declaren como público para iniciar con los demás trámites.

El síndico Vargas Blanco indica que eso es lo que se requiere, por lo menos para abrirlo, ya para dar mantenimiento se tiene que tener el código.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Se acepta la donación de la finca matrícula 84008-A-000 derechos 001, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011 y 012, situado en el distrito dos de San Lorenzo, Cantón quinto Tarrazú de la provincia de San José en este acto de donación por parte de los siguientes señores:

- **Carlos Luis Cerdas Rodríguez, céd. 108760516**
- **Manuel Emilio Cerdas Rodríguez, céd. 108340069**
- **Marjorie Alejandra Cerdas Rodríguez, céd. 109240295**
- **Ericka Melania Cerdas Rodríguez, céd. 303570246**
- **Geiby Cerdas Rodríguez, céd. 111510585**
- **Flor Emilia Cerdas Rodríguez, céd. 304850169**
- **Oldemar Cerdas Rodríguez, céd. 303490104**
- **Víctor Manuel Venegas Acuña, céd. 104060957**

El acto de donación es a favor de la Municipalidad de Tarrazú, para el camino a la comunidad de Naranjillo.

La porción de terreno es la que se describe en el oficio L002-2016-Calle a Naranjillo, el cual se adjunta.

Y se donará para ser utilizado como camino público, con el cual se desviará el camino actual registrado como camino Naranjillo, código 105-243, el cual

**presenta un deslizamiento activo por lo cual es necesario realizar un nuevo trazado que comunique con la comunidad.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Acuerdo #7: De acuerdo con la donación de un terreno para el desvío del camino a la comunidad de Naranjillo, es que este Concejo Municipal lo declara como público.

Y se traslada a la Administración para que realice los trámites correspondientes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Mena Camacho manifiesta que esto ha sido un problema muy serio, el geólogo ha ido y lo que ha dicho es que no se puede pasar y la negociación lo han hecho entre ellos.

Sobre la otra donación no se sabía.

La ingeniera dijo que el terreno para el camino era de 14 metros, entonces no se podía, así que desde ahí comenzaron la negociación.

No ha habido una comunicación clara entre los vecinos

El camino de la Concepción no tiene código, así que no se le puede dar mantenimiento, además de que la quebrada esta desviada del puente, lo cual es un problema.

Es una negociación entre vecinos que se ha hecho, dado que es importante que se tenga el camino.

No ha habido un rumbo claro de lo que se piensa hacer.

La señora Alcaldesa comenta que quiere aclarar algo; más de un año se comenzó ese tema con la CNE y la Municipalidad hizo el proceso, pusieron cintas amarillas, se hizo el informe de primer impacto, y ustedes quitaron las cintas, así que si había comunicación.

Ella no conocía al señor Hernán, ni al señor Blanco, así que ella no hizo negociación por debajo con nadie.

No se conocía de ese otro camino.

Pero que ustedes no convocaran a la comunidad para tratar este tema, no es problema de nosotros, la Promotora Social los convoco para una reunión y la Asociación de Naranjillo no estuvo presente.

No es que se hayan quedado abandonados.

Pero ella no puede dejar una comunidad sin salida, no los pueden dejar aislados Usted Henry ha hablado muchas cosas que no son ciertas, y dijo que iban a hacer una barricada para el camino

No es nada personal, sino el hecho de que se le ha venido encima, nunca les ha hecho daño, siempre ha pedido al Concejo ayuda, pero ustedes mismos desde hace más de un año y que ella de su plata pidió un informe y ustedes metieron maquinaria y no nos dieron oportunidad de dar mantenimiento por medio de la CNE y que ellos ayudaran con ese camino.

Ella nunca negocio por debajo de la mesa con nadie.

El día de la reunión los señores al final fue que entre ellos hablaron para la donación de ese otro camino.

Le alegra que se pusieran de acuerdo entre los vecinos.

La comunidad no tiene la culpa, pero si dijo que ella no se volvía a meter.

El regidor Mena Camacho indica que no quiere continuar con problemas, le duele decir que dijo que iba a cerrar el paso, con el síndico dijo que se iba a explicar un tajo en Nápoles y dijo que esa comunidad tajo no iban a permitir que sacaran material, más que ese camino está muy dañado.

El señor Presidente Municipal comenta que estamos buscando solución para la comunidad, en esto tenemos que tener poca memoria, pero si respalda a la señora Alcaldesa, porque ella lo informo en su momento, pero ya hoy Henry Mena es parte de este Concejo.

A través de Comisión Nacional de Emergencia se hubiera tenido respuesta pronta, y lamentablemente paso eso, pero para dicha ya se está resolviendo y el Concejo está apoyando.

El regidor Mena Camacho indica que de eso salió algo bueno, que es un proyecto de agua.

El síndico Vargas Blanco manifiesta que está de acuerdo con la señora Alcaldesa, ella realizo la aclaración en su debido momento, pero ya eso paso y a seguir adelante.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. Solicita un acuerdo para continuar con el trámite ante el INDER para la compra del terreno donde se pretende construir el EBAIS de San Lorenzo, se indica que será de interés regional para que pueda continuar con el trámite.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: La Municipalidad de Tarrazú acuerda brindar todo el apoyo al proyecto que se tiene dentro de la corriente del CTDR Dota-Tarrazú-León Cortés, con respecto a la compra de terreno para construir un EBAIS en San Lorenzo de Tarrazú como parte del requerido fortalecimiento de los servicios médicos en nuestra región.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Se está coordinando con el asesor del Ministro de Seguridad para trabajar con los convenios, tanto el convenio marco como el de video-vigilancia. Además de que han estado muy metidos con la presencia del GAO.

Estos convenios se entregaron desde el año pasado y ahora hablando con el Asesor dice que no es legal, pero ella tiene los recibidos y dice que en el Departamento Legal no aparece, pero el Ministro dijo que ellos iban a ayudar, nosotros ya estamos pagando las cámaras y no se están utilizando, aquí no han dejado instalar la fibra óptica ni el equipo.

El Ministro le dijo que está detrás de todo, y en mes y medio después de la visita, vendrá nuevamente a dar seguimiento.

El señor Presidente Municipal indica que todos estamos interesados de que eso camine, es importante que se dé el convenio de video-vigilancia.

La señora Alcaldesa también, el día de ayer nos reunimos con el Fiscal Coordinador de la Zona de la Fiscalía, y dentro del mismo tema de Seguridad y Justicia, ellos desconocen muchas situaciones que la Municipalidad está llevando;

por ejemplo, el señor no sabía que hay dos cámaras frente a la Fiscalía, así que siente que cuando el Ministro venga, debe de estar presente el OIJ, la Fiscalía, Fuerza Pública y la Municipalidad.

El Fiscal Coordinador se llama Ronald Segura y solo los miércoles viene y hablo muchas cosas de la cual no está enterado.

Así que es bueno que conozca sobre esta reunión.

3. El 27 de marzo nos visitó funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; ellos nos están haciendo la página web, está muy linda, y ya nos mandaron los links, así que dentro de un mes vamos a mandar todo para que en 2 meses esté funcionando.
4. El jueves pasado no estuvo la sesión porque parte de las cosas que el BN nos pidió para dar el patrocinio para la Expo Café, fue que tenemos que estar inscritos como proveedores en Mer-link; lo curioso fue que cuando salió recibió una llamada pidiendo información de la Municipalidad y de ella, que cuando ella consulto a cuál sucursal se presentaba para dar a conocer los datos le dijeron muchas cosas y le colgaron, así que le parece extraño que haya sucedido eso.
5. El tema de lo del tractor que es de MPC pero que está a nombre de esta Municipalidad, le preocupa, hablo con la Asesora Legal y el Auditor Interno, además ya la Contraloría General de la República se pronunció al respecto. El tractor está a nombre de nosotros, pero se devolvió porque era otro año al que se había solicitado, pero el problema fue de la Aduana y no de la Empresa, así que por esa razón nos enviaron el correcto y cumplieron con el cartel.

El señor Presidente Municipal que como abogado no va a exponer al Concejo y a la Administración, dado que es un tema delicado que se tiene que tomar la mejor decisión al respecto.

Así que sería recomendar a la empresa que presenten el reclamo respectivo en sede judicial en contra de la Municipalidad, y eso se maneja muy fácil, lo que quiere es tener justificante de porque se está haciendo, así que lo va a valorar.

Pero va a averiguar para ver que se puede hacer.

La señora Alcadesa aclara que ese error fue culpa de la aduana, pero si quiere que se le resuelva lo más pronto posible; nosotros quedamos mal con el pago del tractor, y si le preocupa que están ayudando y necesitan vender el tractor.

El señor Presidente Municipal manifiesta que va a hablarlo y que se tenga una respuesta lo más pronto posible, es muy clara la situación, pero por afán político, no se quiere que se tenga problemas.

Tema de puesto de Coordinador de Valoración y Bienes Inmuebles, que es el topógrafo. El Colegio de Topógrafos dice que se puede nombrar a un bachiller en topografía, ya que no pide que sean licenciados y si necesita que se baje la categoría en el Manual de Clases de Puesto, ella lo traía para que se cambiara, pero no lo va a hacer, dado que nadie va a participar por el salario que se tiene y tiene que ser tiempo completo.

ARTICULO VII: MOCIONES

La regidora Montero Cordero, vuelve a presentar moción escrita, la cual se vio la sesión pasada, mostrada por el regidor Godínez Mora, y de la cual, la Asesora Legal reviso, por lo que textualmente indica:

“Modificar el acuerdo número 1 de la sesión número 78 del 07 de noviembre del año 2007, que dice: “Que en el área debidamente delimitada y georreferenciada para ser declarada Zona Protectora que está bajo la jurisdicción del Cantón de Tarrazú, al conceder permisos de construcción en áreas de bosque y de protección de las aguas, se soliciten los requisitos estipulados por las siguientes leyes: Ley Forestal, Ley de Salud, Ley Uso del suelo, Ley SETENA y Ley de Aguas y se comunique a los propietarios de terrenos en dichas áreas, que de encontrarse cambios de uso del suelo y construcciones sin los debidos permisos, serán denunciados ante las instituciones competentes para que se les aplique lo que las leyes estipulen al respecto”, para que en adelante diga textualmente: “Que en el área debidamente delimitada y georreferenciada comprendida en el mapa levantado para la propuesta de declaratoria de ZONA PROTECTORA de los cerros de Tarrazú y que abarca los cerros de San Pedro, La Roca y La Trinidad, así como en los terrenos aledaños a ésta que está bajo la jurisdicción territorial del Cantón de Tarrazú, al conceder permisos de construcción en áreas boscosas consideradas como áreas de recarga acuífera o de protección de las nacientes de agua, quebradas, riachuelos y ríos, se aplique lo estipulado en las siguientes leyes: Ley Forestal, Ley de Aguas, Ley de Salud, Ley SETENA y Ley de Construcción, y se proceda lo más pronto posible a comunicar públicamente a los propietarios de terrenos inscritos o no en dichas áreas, que de encontrarse cambios de uso del suelo y construcciones sin los debidos permisos, serán denunciados ante las instituciones competentes para que sean sujetos de lo que las leyes estipulen al respectos, pudiendo hasta darse la situación de destrucción de áreas cultivadas y demolición de construcciones, exigiendo su reforestación.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Se aprueba la moción escrita presentada por el regidor Godínez Mora y la regidora Montero Cordero, por lo que textualmente indica:

“Modificar el acuerdo número 1 de la sesión número 78 del 07 de noviembre del año 2007, que dice: “Que en el área debidamente delimitada y georreferenciada para ser declarada Zona Protectora que está bajo la jurisdicción del Cantón de Tarrazú, al conceder permisos de construcción en áreas de bosque y de protección de las aguas, se soliciten los requisitos estipulados por las siguientes leyes: Ley Forestal, Ley de Salud, Ley Uso del suelo, Ley SETENA y Ley de Aguas y se comunique a los propietarios de terrenos en dichas áreas, que de encontrarse cambios de uso del suelo y construcciones sin los debidos permisos, serán denunciados ante las instituciones competentes para que se les aplique lo que las leyes estipulen al respecto”, para que en adelante diga textualmente: “Que en el área debidamente delimitada y georreferenciada comprendida en el mapa levantado para la propuesta de declaratoria de ZONA PROTECTORA de los cerros de Tarrazú y que abarca los cerros de San Pedro, La Roca y La Trinidad, así como en los terrenos aledaños a ésta que está bajo la jurisdicción territorial del Cantón de Tarrazú, al conceder permisos de

construcción en áreas boscosas consideradas como áreas de recarga acuífera o de protección de las nacientes de agua, quebradas, riachuelos y ríos, se aplique lo estipulado en las siguientes leyes: Ley Forestal, Ley de Aguas, Ley de Salud, Ley SETENA y Ley de Construcción, y se proceda lo más pronto posible a comunicar públicamente a los propietarios de terrenos inscritos o no en dichas áreas, que de encontrarse cambios de uso del suelo y construcciones sin los debidos permisos, serán denunciados ante las instituciones competentes para que sean sujetos de lo que las leyes estipulen al respecto, pudiendo hasta darse la situación de destrucción de áreas cultivadas y demolición de construcciones, exigiendo su reforestación.”

La notificación se realizará una vez que se tenga la Declaratoria de Zona Protectora y en dicho momento, se procederá a nombrar a una persona para que lo realice.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

- 1.** El señor Presidente Municipal comenta que hay un tema que está pendiente y es sobre el reconocimiento a la Banda Municipal Café Tarrazú y al Escritor José Sánchez, así que pide que se envíe a la comisión de cultura, para que se trabaje y se les haga el reconocimiento dentro de las actividades de la Expo Café Tarrazú.
- 2.** La regidora Mora Vega informa que ella está yendo a la capacitación de contratación administrativa que está dado el IFAM en el INA, y le dejaron una tarea que es pedir 5 carteles que se hayan hecho durante el periodo 2015-2016, así que lo hace de conocimiento para que estén enterados y no haya problemas del porque lo va a solicitar.

La señora Alcaldesa indica que puede hacer una nota de solicitud dirigida a la Proveedora Municipal e indica que es para un trabajo de esa capacitación, además, también los puede conseguir en la página de Mer-Link, dado que son carteles públicos.

- 3.** La regidora Montero Cordero manifiesta que en vista de que los Concejos de Distrito no van a participar de la capacitación que la UNED va a desarrollar sobre la planificación de proyectos, o por no menos la mayoría no van a participar, sugiere que se envíe un acuerdo de invitación a las Asociaciones de Desarrollo.

La señora Alcaldesa comenta que no se puede, dado que son cupos limitados, es si no van todos los miembros del Concejo de Distrito que ellos inviten y se llenen los espacios.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Marco Antonio Vargas Valverde
PRESIDENTE